



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

3550

Resolución de alcaldía publicando la provisión de una plaza vacante a través de la bolsa de trabajo en vigor

Resolución de la Alcaldía del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, por la cual se hace pública la provisión con carácter de interinidad de una plaza vacante de administrativo en el Ayuntamiento a través de la bolsa de trabajo administrativo.

Dado que la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany correspondiente al presupuesto vigente de 2017, en vigor desde el día 6 de abril de 2017 (BOIB nº 41), consta una plaza vacante de administrativo dotada presupuestariamente, se hace público su provisión mediante la bolsa de trabajo de administrativo del Ayuntamiento. Y todo esto de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la Ley 3/2007 de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Texto refundido 5/2015 de la ley del estatuto básico del empleado público. El nombramiento se publicará en el boletín Oficial de las Islas Baleares.

Vilafranca de Bonany, a 6 de abril de 2017

El Alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

